



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

2 DE NOVIEMBRE DE 1983

Número 249

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Devolución de fianza a «Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.» (COSESA). 2883

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Devolución de fianza a «FASA Renault». 2883
Devolución de fianza a «Internacional de Electromedicina, S. L.» 2883

III. Administración de Justicia

Juzgado de Distrito núm. Uno de Murcia. 2883
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 2884
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 2884
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2884
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mula. 2882

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Alcantarilla. 2885	Ayuntamiento de Archena. 2886
Ayuntamiento de Pliego. 2885	Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 2886
Ayuntamiento de Aguilas. 2885	Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 2886
Ayuntamiento de Bullas. 2886	Ayuntamiento de Cartagena. 2886
Ayuntamiento de Ricote. 2886	Ayuntamiento de Totana. 2887

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca. 2887	Heredamiento de Aguas de la Fuente Grande de Ricote. 2888
Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca. 2888	



I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

781 En la Unidad de Servicios Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de la prestación que se indica y el contratista que también se señala.

Adquisición y montaje de materiales para ampliación de la centralita telefónica del Palacio Provincial. Empresa adjudicataria: «Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.» (COSESA).

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 29 de septiembre de 1983.—El consejero, **José Plana Plana**.

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

782 En esta Consejería se ha recibido solicitud de devolución de la fianza definitiva constituida en su día por la empresa, suministro e importe que se especifican seguidamente.

Adjudicatario: «FASA Renault».

Suministro: «Adquisición de una ambulancia con destino al Hospital Psiquiátrico».

Importe fianzas: Definitiva, 28.068 ptas.; complementaria, 35.780.

Recibido definitivamente el suministro indicado, de conformidad con lo establecido en el art. 88

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica el presente anuncio a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Murcia, 28 de septiembre de 1983.—El consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, **José María Morales Meseguer**.

783 En esta Consejería se ha recibido solicitud de devolución de la fianza definitiva constituida en su día por la empresa, suministro e importe que se especifican seguidamente.

Adjudicatario: Internacional de Electromedicina, S. L.

Suministro: «Adquisición incubadora y aparato rayos X para Servicio Pediatría Hospital Médico-Quirúrgico Provincial».

Importe de la fianza: 15.600 pesetas.

Recibido definitivamente el suministro indicado, de conformidad con lo establecido en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica el presente anuncio a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Murcia, 29 de septiembre de 1983.—El consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, **José María Morales Meseguer**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5725

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Ramón Giráldez Terrén, juez del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en los autos

de juicio de cognición número 192 de 1982-A, que se siguen es este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, promovidos por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Gispert, S. A., contra el demandado don Juan Antonio López Moya, sobre reclamación de 35.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días los bienes muebles em-

bargados al demandado que se relacionan a continuación, con el valor de la tasación efectuada:

Una máquina registradora marca Casio, modelo S-2102, número 2.313.516.

Total de la tasación, cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta primera del Palacio de Justicia, el día diecisiete de noviembre del año en curso, a las

once horas, y para tomar parte en la misma será preciso que los licitadores depositen previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de licitación en la mesa del Juzgado o establecimiento; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste, y que el remate podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados se encuentran en poder del depositario doña Antonia Suárez Sol, en la calle Joaquina de Vedruna, número 9, bar «Los Caracoles», de Murcia, los que podrán ser examinados por las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Murcia a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Ramón Giráldez Terrén.—El secretario.

* Número 5799

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 194/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en nombre y representación de José Vicente Soler, contra Cándido Valcárcel Lledó, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de noviembre, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Máquina sierra de cinta de 0,80 metros, motor acoplado, marca Sierras Alavesas, valorada en pesetas 100.000.

Máquina Universal de la casa Antonio Olcina Miró, de Alcoy, valorada en 120.000 pesetas.

Máquina Tupi, marca Sierras Alavesas, valorada en 120.000 pesetas.

Máquina de escoplar de cadena, marca Furo, con motor eléctrico acoplado de 1/4 H.P., valorada en 90.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 5628

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 693/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Francisco Tomás Carrillo, don José Tomás Ramos y don Francisco Tomás Ramos, vecinos de Jumilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Tractor marca TUR, mod. C-350, matrícula TO-12.483, valorado en 110.000 pesetas.

— Vehículo SIMCA, modelo 1.200, matrícula B-3492-AL, valorado en 150.000 pesetas.

— Urbana.—En Avda. de la Esperanza, s/n., de Jumilla, orientada al Norte, ocupa todo el inmueble con inclusión del patio, 69,91 destinada a vivienda tipo A en planta con una superficie edificada de 98,53 m.², y útil de 85,55 m.². Linda: derecha, finca número 9; izquierda, la 7, y espalda, la 6. Inscrita al tomo 1.362, libro 586, folio 93 vuelto, finca 12.055, inscripción 3.ª. Valorada en dos millones de pesetas.

Dado en Murcia a 8 de septiembre de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 5800

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.257 de 1980, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banca López Quesada, S. A., ahora B.N.P. España, S.A., representada por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Francisco Abellán Martínez, vecino de La Nora, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado

sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 24 de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Urbana.—Parcela número 351 de la manzana 29B, situada en la hacienda Punta Calera, en término de San Javier, partido de Roda; tiene una superficie de 515 metros cuadrados; linda, derecha, parcela 349; izquierda, parcela 353; fondo, parcela 352, y frente, calle sin nombre. Le pertenece la mitad indivisa. Inscrita al libro 167 de San Javier, folio 1, finca 11.637, inscripción 1.ª. Valorada dicha mitad indivisa en quinientas quince mil pesetas».

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1983.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

* Número 5856

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

Cédula de citación

El señor juez de Primera Instancia del partido, en autos de divorcio número 366 de 1983, promovidos por don Bienvenido Hernández Sánchez, contra doña Dolores Gómez Rubira, ha dictado providencia en el día de la fecha por la que se acuerda citar a la referida demandada a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 3 de noviembre, a las 11,15 horas de su mañana, para practicar prueba de confesión judicial, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a doña Dolores Gómez Rubira, extendiendo la presente en Mula a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5821

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Jesús Espinosa Pujalte, en nombre propio, se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, la actividad de gimnasio de artes marciales y danza, con emplazamiento en calle San Sebastián, 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla a 22 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5754

PLIEGO

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pliego.

Hace saber: Que aprobados los padrones de las exacciones municipales correspondientes al ejercicio 1983 siguientes:

Desagüe de canalones.

Recogida de basuras.

Alcantarillado.

Escaparates.

Muestras y letreros.

Se exponen al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Asimismo se anuncia al público que el período voluntario para su cobranza será de dos meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte a los contribuyentes que transcurrido el referido plazo se procederá al cobro con

los recargos de prórroga y apremio, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pliego, 21 de octubre de 1983.—El alcalde, Manuel Huéscar Valero.

* Número 3949

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido confeccionada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1982, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes y el informe de la Comisión Permanente, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término y ocho días más

podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas a 2 de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 5750

BULLAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que aprobados por la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 1983, los proyectos técnicos de las siguientes obras: «Pavimentación de calles», por importe de 6.611.111 pesetas; «Reparación de red de aguas», por importe de 1.555.555 pesetas, y «Alumbrado y semáforos», por importe de 4.000.000 de pesetas, se exponen al público por el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 18 de octubre de 1983.—
El alcalde.

* Número 5819

RICOTE

ANUNCIO

Doña Isabel Macarro Rubio, alcaldesa-presidente del Ayuntamiento de Ricote (Murcia).

Hago saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del R.G.R., durante los días hábiles comprendidos entre el 16 de septiembre y 15 de noviembre del año en curso, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del presente año, correspondientes a las exacciones siguientes:

Desagüe de canalones.

Voladizos.

Alcantarillado.

Impuesto sobre solares.

Transcurrido el plazo en voluntaria, podrán realizarlo, con el 5% de recargo de prórroga, hasta el día 30 de noviembre del mismo año, y finalizado el mismo se iniciará el procedimiento de apremio ejecutivo con el 20% de recargo, todo ello de acuerdo con el

Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ricote, 15 de septiembre 1983.—
La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

* Número 5759

ARCHENA

EDICTO

Por don José Rojo Rodríguez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de instalación eléctrica y una cámara frigorífica, con emplazamiento en Prolongación I. Concepción, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, 19 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 3845

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de este Municipio, relativa al ejercicio de 1982, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Alhama de Murcia, 30 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3844

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Presentada que ha sido la Cuenta de Administración del Patrimonio de este Municipio, relativa al ejercicio de 1982, queda expuesta al público con el expediente, justificantes y dictamen en la Secretaría por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, y a fin de que durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término puedan presentar reclamaciones.

Alhama de Murcia, 30 de junio de 1983.—El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

* Número 5472

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en fecha 30 de septiembre pasado, se aprobó definitivamente el Plan Parcial de Ordenación al Noroeste de La Aljorra, promovido por la Cooperativa de Viviendas «La Aljorra».

Lo que se hace público, manifestando que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición como previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», a tenor de lo dispuesto en el art. 52, apartado 2.º, de la Ley de Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Cartagena, 7 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5777

TOTANA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana.

Hace saber: Que aprobados por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de los corrientes los siguientes padrones:

Recogida de basuras.

Entrada de vehículos.

Vados permanentes.

Cotos de caza.

Parada y situado vía pública.

Publicidad.

Todos ellos del presente ejercicio de 1983, quedan expuestos al público, para reclamaciones, por plazo de quince días.

Igualmente se acordó fijar el plazo voluntario de cobranza entre los días 24 de octubre y 23 de diciembre, ambos inclusive.

Transcurrido el día 23 de diciembre, y hasta el 8 de enero, los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus recibos, podrán hacerlos efectivos con el recargo de prórroga del 5%, incurriendo en el recargo de apremio del 20% a partir del día 9 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Totana, 24 de octubre de 1983.—
El alcalde, Antonio Pérez Férrez.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5364

RECAUDACION DE HACIENDA**ZONA DE LORCA**

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda en la Zona de Lorca.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye contra don Juan Fernández López, por débitos a la Hacienda Pública, importante por principal 1.343.679 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto 1.712.415 pesetas, se ha dictado con fecha 30 de septiembre de 1983, la siguiente

«Providencia.—Autorizada con fecha 11 de junio de 1983 por la Tesorería de Hacienda de la provincia, la subasta de bienes muebles, propiedad del deudor don Juan Fernández López, que fueron embargados por diligencia de fecha 21 de diciembre de 1981, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 28 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en los locales de esta Recaudación, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los arts. 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario.

Lorca, 30 de septiembre de 1983.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente

anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número 1:

Una mesa despacho, metálica, con tablero de cristal.

Una mesa despacho, metálica, con tablero de madera.

Una máquina calculadora, marca Canon MP1.214.

Tres sillones metálicos tapizados.

Una máquina de escribir, marca Fácit.

Dos armarios archivadores, metálicos.

Una mesa despacho de madera.

Cuatro sillones despacho.

Valor de tasación, 90.000 pesetas.

Postura mínima admisible en primera licitación, 60.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75 por ciento del valor de tasación, 67.500 pesetas.

Postura mínima admisible segunda licitación 2/3, 45.000 pesetas.

Lote número 2:

Una grúa, marca Timsa, tipo 727, núm. 7034, con un alcance de 24x27 m., con motor incorporado de 5 CV.

1 silo para cemento, con una capacidad de 25.000 kg. construido en chaparra de hierro.

Dos hormigoneras de 300 l., automáticas, marca Togar, con tractor y motor incorporado de 5 CV.

Una hormigonera de 250 l., manual.

Valor de tasación, 700.000 pesetas.

Postura mínima admisible en

primera licitación, 2/3 del valor de tasación, 466.666 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75 por ciento del valor de tasación, 525.000 pesetas.

Postura mínima admisible en segunda licitación, 350.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Juan Fernández López y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en calle Cañonero Dato, 6, y calle Vicente Ruano, 5, Aguilas (Murcia).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por ciento del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Lorca, 1 de octubre de 1983.
El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.

Número 5635

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda en la Zona de Lorca.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de Hacienda, se ha dictado con fecha 3 de octubre de 1983, la siguiente

«Providencia.—Autorizada con fecha 18 de julio de 1983, por la Tesorería de Hacienda de la provincia, la subasta de bienes inmuebles, propiedad de «Procoasa», que fueron embargados con fecha 2 de febrero de 1983, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 21 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el Juzgado de Distrito de Aguilas, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y acreedores hipotecarios. Lorca a 3 de octubre de 1983. El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:
Lote número 1:

URBANA.—Finca núm. A, local comercial en la planta de sótano en un edificio sin número de gobierno, sito en la villa de Aguilas, Avda. de Calvo Sotelo, cuyo edificio se describe en la inscripción 3.ª de la finca número 26.610, al folio 230 del tomo 1.689. Tal local está formado por una sola nave con entrada por medio de una escalera que da a la zona común y además a través de dos puertas, una que da a la rampa de bajada a esa planta y otra a la zona de rodamiento de sótano, tiene una superficie de trescientos siete metros cuadrados, y linda: supuesta su entrada por la escalera, frente o Sur, subsuelo de zona ajardinada; derecha entrando, rampa de bajada al sótano; izquierda, finca número

uno, José y Juana Sánchez Bravo y Cristóbal Peregrín Caparrós, y fondo, finca número uno. Su cuota en la comunidad del edificio es de un entero con sesenta y ocho centímetros por cien. Inscrita al tomo 1.794, folio 18, finca 29.102, inscripción 1.ª. Valor tasación, 2.149.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 2.149.000 pesetas.

Postura mínima admisible en primera licitación, 2/3 del valor de tasación, 1.432.668 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75 por ciento del valor de tasación, 1.611.750 pesetas.

Postura mínima admisible en segunda licitación, 2/3 del tipo de ésta, 1.074.500 pesetas.

En el lote especificado quedará, en todo caso, subsistentes aquellas cargas y gravámenes, sin aplicar tampoco a su extinción el precio de remate.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por ciento del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente (certificación del señor registrador de la Propiedad del partido), sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que el Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del art. 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º Que serán de cuenta de los

adjudicatarios, en su caso, todos los gastos que se originen por el otorgamiento de escrituras, impuestos de transmisiones, plusvalías, etc.

8.º Que los acreedores hipotecarios, sin perjuicio de la notificación cursada a los mismos de la providencia de subasta, se les tendrá notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Lorca, 6 de octubre de 1983. El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.

* Número 5822

HEREDAMIENTO DE AGUAS DE LA FUENTE GRANDE DE RICOTE

CONVOCATORIA

Don Antonio Miñano Sánchez, presidente del Heredamiento de Aguas de la Fuente Grande, de esta villa.

Convoca a Juntamento General Extraordinario para el día 3 de noviembre de los corrientes, reunión que tendrá lugar en el Instituto Jesús García Candel, a las once horas.

De no poder celebrarse, por falta de número, la supletoria se celebrará tres días después, en el mismo sitio y hora y se tomarán acuerdos, sea cual fuere el número de hacendados que concurran.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.

Segundo.—Renovación de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ricote, 22 de octubre de 1983. El presidente, Antonio Miñano Sánchez.—V.º B.º, la alcaldesa.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscriptores, procuradores y público en general, que la Administración y talleres del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» e Imprenta Regional, se han trasladado a calle Pinatar (Polígono de Cánovas) Carretera del Palmar

Teléfonos: 262200 - 262288